

DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Jul/2019 Hasta (dd/mm/aa) 31/Jul/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature], Jenny Alexandra Morales (contratista) [Signature]
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Julio de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
10-07-2019	Plan de Acción de Gestión Social	CPT/UAESP-SSFAP	Se revisó la incorporación de ajustes a Plan de Acción de gestión social respecto de actualización del diagnóstico social 2019
10-07-2019	Plan de Seguridad	CPT/UAESP-SSFAP	Se revisaron los ajustes al plan de seguridad
16-07-2019	Consolidación de observaciones	CPT/UAESP-SSFAP	Se consolidaron de observaciones al informe del concesionario del mes de julio para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo; Seguimiento a gestión y cierre de radicados
23-07-2019	Observaciones al informe de gestión de junio de 2019 entregado por Inversiones Montesacro	CPT/IMS/ UAESP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de junio de 2019.
23-07-2019	Observaciones al informe de junio de 2019 entregado por Interventoría	CPT/IMS/ UAESP	Se socializan las observaciones generadas por la unidad frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de junio de 2019.
23-07-2019	Socialización hallazgos encontrados en visita realizada a los Cementerios propiedad del Distrito	CPT/IMS/ UAESP	Se socializaron los hallazgos encontrados en el componente ambiental y sanitario encontrados en visita realizada el 15 de julio de 2019 con el fin de tomar las acciones que permitan subsanar lo encontrado y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
24-07-2019	Revisión Informe de Interventoría	CPT/UAESP-SSFAP	Revisión de observaciones de la Unidad a informe presentado por la interventoría para el mes de junio de 2019.
24-07-2019	Verificación de informe del mes de Junio en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo	CPT/UAESP-SSFAP	Se realizó la revisión de los avances y eventos presentados durante el mes de Junio para el componente de Seguridad y salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

[Signature]



1 - SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

Durante el mes de julio de 2019 para el componente de mantenimiento se realizaron actividades de poda y desmalezado en los Cementerios Distritales.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para este periodo se realizaron actividades de poda césped y desmalezado en zonas duras en los Cementerios Distritales.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Julio de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizó encendido y verificación del buen funcionamiento, sin novedad, del equipo de monitoreo continuo de esta instalación. Se realizó mantenimiento de camilla hidráulica de cargue.

Horno 1. No operó en este periodo.

Horno 2. No operó en este periodo.

Horno 3. No operó en este periodo.

Cementerio Sur

Horno 1. Operó veintinueve (29) días del mes. Se realizó limpieza a las boquillas del sistema de enfriamiento, mantenimiento a la compuerta de cargue principal.

Horno 2. Operó treinta (30) días del mes. Se realizó limpieza a las boquillas del sistema de enfriamiento.

Cementerio Serafin

Horno TECMON. Operó dieciséis (16) días del mes. Se realizó mantenimiento a la compuerta principal de cargue, limpieza al interior de la cámara de combustión, mantenimiento al quemador de post combustión, reconstrucción del cerámico de la cámara de post combustión y cambio de tela aislante.

b) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Se verificó acta de obra presentadas por el concesionario y avaladas por interventoría.

c) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas



Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Julio del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20197000328992 del 09 de Agosto de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN JULIO 2019

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 JUL AL 31 DE JUL 2019
1	INHUMACIONES	704
2	EXHUMACIONES	490
3	CREMACIONES	916
4	CULTO	8
5	TRANSPORTE RESTOS	105
6	ATENCIÓN AL DUELO	153
7	SERVICIO LEGAL	137
TOTAL SERVICIOS		2513

Durante el mes de Julio del año 2019, se prestaron 2513 servicios funerarios, se evidencia un aumento de 8.9% en el servicio de Cremación, en relación al mes anterior.

- d) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- e) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- f) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

X



El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Julio de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PARVULO	85,760	85,760	118,960
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	112,000		



TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	138,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

g) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

A la fecha no se cuenta con Plan de Mantenimiento aprobado, sin embargo, se han realizado actividades de poda y desmalezado; para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000270812 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de mayo de 2019:

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
5	Norte	Poda	\$ 669.853,80
6	Sur	Poda	\$ 1.089.732,60
7	Central	Poda	\$ 281.597,40
8	Serafín	Poda	\$ 3.951.167,40
Total			\$ 5.992.351,20

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000164491.

PLAN DE MANTENIMIENTO

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2019.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, canalización a policía nacional de situaciones espaciales de alteración de convivencia.

Desde la interventoría se realiza seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia tanto desde el componente social, como del componente propio de seguridad con verificación a la aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos.

Se realiza seguimiento a la implementación del plan de seguridad, respecto de la aplicación de protocolos de seguridad, control de acceso, realización de recorridos a puntos críticos, canalización de eventos a PONAL en los casos que se amerita.

Desde la Interventoría se hace acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en las cuales se reiteran protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo.



- Para el comité de convivencia laboral, no se realizó reunión teniendo en cuenta que según la normatividad vigente, el comité se reúne cada 3 meses y la última reunión fue 03 de Mayo de 2019.
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y reunión mensual

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Durante el mes de julio se evidencia el seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la ejecución del plan de acción del componente de mercadeo y sus líneas estratégicas (comunicación y apoyo).

Se formalizó Visto Bueno del plan de mercadeo 2019 por parte de la Interventoría, según oficio C-196-0881-0815-19-Radicado UAESP 20197000301652 del 24-07-2019, habiendo validado la incorporación de acciones orientadas a mitigar contingencia por disminución de servicios de cremación, con lo cual se da continuidad al desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el plan de divulgación con miras a visibilizar de manera permanente y sostenida los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito de cara a la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

COMUNICACIÓN

En desarrollo de esta línea se adelantan acciones asociadas a la información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales, al respecto de lo cual durante el periodo de julio destacamos lo siguiente:

- Se evidencia continuidad en la divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2019, a través de entrega de volantes y publicación de afiches informativos en los cuatro equipamientos.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos con entrega de volantes
- Se implementa estrategia de promoción de servicios y normal funcionamiento de cementerios del Distrito, a través de mensajes a personas con plan de previsión exequial
- Se evidencia difusión, en redes sociales twitter y Facebook, de los mensajes remitidos por el gestor de mercadeo y revisados por la interventoría para el mes de julio orientados a mantener información de tarifas, funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios.
- Se evidencia continuidad en campaña de exhumación por deudo por parte del concesionario con instalación de avisos informativos en lapidas de contratos vencidos, invitado a los deudos a gestionar ante la administración de los equipamientos los tramites de servicios funerarios, promoviendo servicios de cremación y programa de subsidios funerarios.
- Promoción de servicios funerarios, y gestión de alianzas y convenios con entidades del sector funerario y agentes funerarios entre otros Cementerio de Zipaquirá, las parroquias de La Calera, Sopo y Guasca y con INVERFUNZA S.A.S, funerarias INVERASA, Parroquia de Gama y Jardines del Apogeo.

APOYO DIVULGACIÓN

En desarrollo de esta línea se adelantan tendientes a apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran, al respecto de lo cual durante el periodo de julio destacamos lo siguiente:

- Se verificó por parte de la interventoría, disponibilidad de volantes que socializan el servicio de cremación
- Se verifica divulgación de los subsidios funerarios, a través de entrega de volantes e información en puntos de atención o recepción al público, así como a través de mensajes difundidos por redes sociales



- h) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 479.507.821

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$
20194000217031	Agosto 21 de 2019	479.507.821

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- i) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Respecto a las PQRS reportadas por el Concesionario, se informa que para el mes de julio las peticiones reportadas fueron tramitadas en los términos de la ley 1755 de 2015.

No se generan observaciones.

- j) Capacitaciones realizadas en el mes de Junio de 2019**

Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

No.	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNOS – INDUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DEL PLC	SUR	30/07/2019
		SERAFIN	29/07/2019
2	SGSST- COMUNICACIÓN ASERTIVA	CENTRAL	17/07/2019
		NORTE	22/07/2019
		SUR	26/07/2019
		SERAFIN	27/07/2019
3	AMBIENTAL – GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS APROVECHABLES Y ORDINARIOS	NORTE	01/08/2019
4	SGSST- PLAN DE EMERGENCIA	CENTRAL	15/07/2019
		NORTE	22/07/2019
		SUR	29/07/2019
		SERAFIN	26/07/2019



k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de julio a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, se evidencia mejoría en la percepción respecto de aspectos como seguridad, infraestructura, aseo, atención al usuario, sin embargo desde la Unidad se reitera la necesidad del mantener constante seguimiento a las medidas adoptadas por el Concesionario para atender aspectos susceptibles de mejora, a saber, que permitan optimizar la operación de los equipamientos

- a. Implementación de controles y protocolos de seguridad
- b. Gestión y el control de vectores (mosquitos)
- c. Realización de jornadas periódicas de aseo y fumigación

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca “Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín”; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

- a. Inseguridad al interior de las instalaciones de los equipamientos (Seguridad, Consumo SPA;
- b. Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores independientes;
- c. Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.
- d. Articulación con representantes de JAC aledaños al cementerio.

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se mantienen y fortalecen acercamientos con policía nacional de los entornos de los equipamientos, a efectos de garantizar una mejor gestión de la seguridad y la convivencia en cada uno de los Cementerios de propiedad del Distrito; recorridos a equipamientos, operativos y verificación de antecedentes.
- Se mantiene la implementación del Plan de seguridad y los controles de acceso en los cuatro equipamientos, fortaleciendo de manera especial el control de acceso en bicicleta.
- Se realiza seguimiento constante a normal funcionamiento de cámaras de seguridad, las cuales para el caso de cementerio Serafín se han visto afectadas por la temporada de vientos.
- Durante el mes de julio la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión (25 Sur, 27 Serafín, 29 Norte, 30 Central,)

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Se gestionaron novedades relacionadas con afectación a la convivencia entre trabajadores independientes con la respectiva actualización en hojas de vida.

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.

- Se realizó jornada informativa con los tenedores de locales comerciales de los Cementerios, en la cual el Concesionario hizo entrega de documento con especificaciones para instalación de lapidas.
- Se fortalece control de acceso y validación de autorizaciones del Concesionario a trabajadores independientes para la instalación de lapidas.

Articulación con representantes de JAC aledañas al cementerio.

- Desde la SSFAP se hizo acompañamiento junto con la Interventoría, a la reunión realizada por el Concesionario el día 16 de julio con representante de ASOJUNTAS Ciudad Bolívar, en la cual se socializó la información relativa a los servicios funerarios y subsidios prestados en los cementerios de propiedad del distrito.
- El Concesionario realizó jornada de fumigación en Salón Comunal del barrio Eduardo Frey, el 19 de julio, en atención a solicitud realizada por la Junta Comunal en reunión de acercamiento y en virtud de la observación por proliferación de vectores.
- Se reitera a las comunidades (representantes o líderes) de Ciudad Bolívar y Antonio Nariño la información acerca del normal funcionamiento de los cementerios del Distrito así como del proceso de cremación, acarando imprecisiones de traslados obligatorios de restos a otras ciudades por algunos agentes funerarios.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 19 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos, con atención de 10 personas en total, y canalización de 2 casos a asesoría psicosocial UAESP.

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:

SERVICIO	CEMENTERIO					
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFÍN	ATENCIÓN INDIVIDUAL	OTROS*
Asesoría Legal						
	2	65	68	2	13	36
Acompañamiento Psicológico	50	33	68	2	10	

Otros:*Taller de Usuarios

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de Julio de 2019.

Número radicado orfeo uesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20194000153021	02/07/2019	Respuesta a radicado no. 2019-700-025342-2 giro anticipos mayo 2019	x	
20194000156481	03/07/2019	Autorizacion de venta de esqueletos y partes oseas	x	
20197000264972	03/07/2019	Programa de mantenimiento hornos vigencia 2019		x
20197000265002	03/07/2019	Copia - respuesta a comunicados 201930000002911		x
20194000157221	04/07/2019	Devolución a deudos inversiones monte sacro s.a.	x	
20197000268332	04/07/2019	Solicitud de bóvedas para inhumacion estatal		x
20194000161321	05/07/2019	Respuesta solicitud de estudio y aprobacion hoja de vida de administrador de cementerio en el marco del contrato no. 311 de 2013.	x	
20197000270812	05/07/2019	Recibo parcial de obra actividades mayo		x





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 10 de 22

20197000270832	05/07/2019	Copia - respuesta oficio - 20193000009842 solicitud seguimiento datos de co		x
20197000270842	05/07/2019	Copia - respuesta oficio - 20193000011592 respuesta a comunicado		x
20197000270852	05/07/2019	Copia - solicitud programa de calibracion y mantenimiento		x
20194000165141	08/07/2019	Remisión de la resolución no. 1306 de mayo 30 de 2019,"por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto dentro de la investigación administrativa no. 79642015 adelantada por la subdirección de vigilancia en salud pública de la secretaría distrital de bogotá".	x	
20194000164491	08/07/2019	Respuesta oficio radicado uaesp 20197000270812 del 5 de julio de 2019	x	
20197000273232	08/07/2019	Copia - reiteracion solicitud de accion correctiva sac no.056-19		x
20197000275102	08/07/2019	Copia - informe de gestion junio 2019 -		x
20197000275112	08/07/2019	Entrega de resultados estudios isocineticos		x
20194000167411	09/07/2019	Objeciones al acuerdo de convivencia de comunidades religiosas – cementerios distritales.	x	
20194000166291	09/07/2019	Observaciones informe de plagas de julio de 2018 a marzo de 2019	x	
20194000165521	09/07/2019	Respuesta a informe de inconveniente presentado con cables de containers	x	
20197000275912	09/07/2019	Solicitud de cambio de anexos de comunicacion		x
20197000276702	09/07/2019	Solicitud de terminacion plazo de ejecucion		x
20194000167991	10/07/2019	Solicitud de alcance cierre sed 003-2017- disposición y tratamiento de los residuos peligrosos	x	
20197000278902	10/07/2019	Informe de presunto incumplimiento - hallazgos		x
20197000278912	10/07/2019	Copia - requerimiento informacion a deudos en proceso de cremacion		x
20197000279552	10/07/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - respuesta a oficio c-196846068319		x
20197000279572	10/07/2019	Copia : contrato de concesion 311 de 2013 - plan de accion y plan de divulgacion - componente de mercadeo		x
20197000279612	10/07/2019	Copia ; contrato de concesion 311 de 2013 - entrega componente financiero junio /2019		x
20197000281622	11/07/2019	Presentacion hoja de vida para el cargo		x
20197000283052	12/07/2019	Reiteracion de peticiones y notificacion de imposibilidad		x
20197000283062	12/07/2019	Solicitud reintegro servicios publicos anteriores		x
20197000283412	12/07/2019	Copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de accion correctiva sac n° 061-19		x
20197000283752	12/07/2019	Contrato de concesion no. 311 de 2013		x
20197000283772	12/07/2019	Alerta por mora en la aprobacion del plan		x
20197000285802	15/07/2019	Copia .- respuesta de comunicado 20193000003611 - reiteracion de observaciones		x
20197000287892	16/07/2019	Copia - solicitud de comunicados sin respuesta al 15 de julio d e 2019		x
20197000287902	16/07/2019	Alcance hoja de vida interventor		x
20197000287912	16/07/2019	Visto bueno plan de mantenimiento 2019		x
20194000174081	17/07/2019	Aprobación hoja de vida interventor ambiental y sanitario	x	
20194000174161	17/07/2019	Respuesta oficio cpt s.a. radicado uaesp 20197000287912 del 16 de julio de 2019.	x	
20197000290332	17/07/2019	Copia - contrato de concesion no. 311 de 2013 plan de accion		x
20197000290352	17/07/2019	Copia - contrato de concesion plan de accion componente		x
20197000290362	17/07/2019	Socializacion acercamiento con lideres de comunidad santa		x
20197000290372	17/07/2019	Copia - respuesta oficio c -196-839-0656-19		x
20197000290382	17/07/2019	Actividades cecesarías pero fuera del plan		x
20197000291232	18/07/2019	Copia - solicitud informacion valor de co fuera de la norma		x
20194000176421	19/07/2019	Respuesta a solicitud para el tramite de permiso de vertimientos	x	
20194000176521	19/07/2019	Solicitud actuaciones a caracterizaciones vertimientos en cementerios distritales	x	
20194000182111	23/07/2019	Hallazgos entes de control - infraestructura	x	
20197000299602	23/07/2019	Copia - certificacion de ingresos y movimientos		x
20197000299622	23/07/2019	Copia - plan de capacitacion saneamiento y bioseguridad		x
20197000299642	23/07/2019	Copia -contrato de concesion no. 311 de 2013 respuesta acta		x
20197000301572	24/07/2019	Informe acciones de mercadeo adelantadas		x
20197000301582	24/07/2019	Respuesta a oficio radicado uaesp 20194000167411		x
20197000301592	24/07/2019	Copia - solicitud cumplimiento compromisos 16 de mayo		x
20197000301602	24/07/2019	Copia - plan de mantenimientos 2019 -		x
20197000301612	24/07/2019	Informe de presunto incumplimiento hallazgos		x
20197000301622	24/07/2019	Visto bueno plan de accion de gestion social		x
20197000301632	24/07/2019	Visto bueno plan de accion de seguridad vigencia		x
20197000305652	25/07/2019	Concepto de certificacion de revision		x
20197000305692	25/07/2019	Concepto de vcertificacion de revision		x

20197000306952	26/07/2019	Copia - contratos vencidos de servicio		x
20197000306962	26/07/2019	Contingencia días de exhumaciones		x
20197000306972	26/07/2019	Copia - contrato de concesion no. 311 de 2013 respuesta		x
20197000306982	26/07/2019	Copia - contrato de concecion no. 311 de 2013		x
20197000306992	26/07/2019	Contrato de concesion no. 311 de 2013		x
20194000186291	29/07/2019	Autorización de giro de ingresos operacionales del mes de junio de 2019	x	
20194000186621	29/07/2019	Autorizacion de giro de subsidios por valor de \$37.207.835	x	
20194000186861	29/07/2019	Respuesta a radicado no. 2019-700-030569-2 giro anticipos junio 2019	x	
20194000187121	29/07/2019	Invitación reunión tenedores locales comerciales cementerio distrital del sur	x	
20197000308592	29/07/2019	Respuesta comunicados 20184000249791 y 20194000112651		x
20197000308602	29/07/2019	Entrega informe trimestral no. 09 periodo		x
20197000308622	29/07/2019	Traslado comunicado uaesp 20194000166291		x
20197000308632	29/07/2019	Copia - requerimiento de pintura de chimeneas hornos		x
20197000308642	29/07/2019	Copia - respuesta a comunicacion 2019300001101 respuesta		x
20197000308652	29/07/2019	Copia - reiteracion solicitud de accion correctiva sac		x
20194000188321	30/07/2019	Comunicacion - emisiones atmosféricas	x	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

J) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Julio del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA



m) Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del **26.1%** sobre el ingreso mensual operacional del mes de julio de 2019 el valor de \$ 125.151.541

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de julio del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20197000328992 del 09 de Agosto de 2019.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

o) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 2019700035946-2, correspondientes al informe del mes de Julio de 2019.

2- SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

Durante el mes de julio de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados en la presente vigencia encontrando lo siguiente:



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Referente al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua en los Cementerios del Distrito, la actividad fue cumplida en el mes de febrero de 2019 y verificada por la interventoría.

Para la actividad de Verificar y controlar los consumos de agua, con inspecciones en los contadores instalados en cada cementerio, la interventoría realizará seguimiento en el mes de agosto de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación remitida por el concesionario se realizará en el mes de agosto.

Respecto a la verificación de la existencia y el estado de sistemas ahorradores en los sanitarios, la interventoría en el mes de junio realizó verificación aleatoria en baños públicos y operativos de los cuatro cementerios, encontrando dichos sistemas en buen estado y cumpliendo su función.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros, por parte de la interventoría en el mes de julio se realizó verificación en la cual no fueron encontradas fugas o filtraciones del recurso hídrico; sin embargo, el concesionario para el mismo periodo identificó daño en una tubería de desagüe en el Cementerio Distrital de Sur, por lo cual en reunión sostenida con la interventoría se solicitó para el mes de agosto de 2019, realizar seguimiento a las reparaciones que por parte del concesionario sean realizadas.

En cuanto a caracterización de vertimientos en cada uno de los Cementerios, se informa que la misma es de ejecución anual. En la vigencia 2019 fue programada para el mes de octubre de 2019, motivo por el cual en el presente periodo la interventoría no reporta seguimiento.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, para la vigencia 2019 se realizará en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar necesidad de cambio de bombillas, por parte de la interventoría se realizó verificación a la actividad en el mes de mayo de 2019 sin novedad.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría llevó a cabo revisión en mayo de 2019, evidenciando que se requiere cambio de bombillas por tipo ahorradoras en todos los equipamientos; La siguiente revisión de este ítem por parte de la Interventoría se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2019. Adicionalmente a lo anterior, en reunión sostenida con la interventoría se solicitó realizar seguimiento al inventario de bombillas realizado por el concesionario con el fin de identificar si el mismo corresponde a la realidad de lo cementerio.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En la verificación realizada por la Interventoría en el mes de julio de 2019, persiste la novedad reportada en el mes anterior frente a la falta de la hoja de seguridad del nuevo químico orgánico para el control de aves en el Cementerio Norte, En el Cementerio Sur, no se encontraron las hojas de seguridad de los químicos fumigadores Fumigathe, Becibux y del ahuyentador de palomas, y en el Cementerio Serafín las hojas de seguridad de los químicos Becibux y Fumigathe, respecto al Cementerio Central no se encontraron novedades frente a ésta actividad.

↗



Respecto a la señalización de los cuartos de almacenamiento y estado de los mismos, la siguiente verificación por parte de la interventoría será realizada en el mes de agosto de 2019.

Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, la Interventoría llevará a cabo su revisión en el mes de noviembre de 2019.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito y su frecuencia de cumplimiento es anual.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores; respecto al Cementerio Distrital del Sur el equipo de monitoreo de CO registra los datos con normalidad cada cinco minutos en el Horno 2, para el mes de junio de 2019. Debido al daño del equipo de monitoreo de CO del Horno 1 del Sur, no fue posible que la Interventoría registrara los datos para este mes; al respecto, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-811-0534-19 del 16 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700018842-2, reiterada bajo el consecutivo C-196-832-0615-19 del 14 de junio de 2019, radicado UAESP 2019700023146-2, en los que se recordaba al Concesionario su obligación de contar con datos de emisión de monóxido de carbono en tiempo real y la necesidad de realizar la gestión pertinente para arreglar el equipo de monitoreo de este horno. El Concesionario responde mediante el consecutivo 20193000003761 del 05 de julio de 2019, aclarando que el equipo de monitoreo de CO está en trámite de garantía por parte de la UAESP. Finalmente para el Cementerio Parque Serafín en el presente mes de estudio se evidenció el cumplimiento en la frecuencia de monitoreo de CO.

Por otra parte, la interventoría emitió el comunicado número C-196-0876-0895 del 18 de julio de 2019, radicado UAESP 2019700029123-2, en el que se solicita al Concesionario explicación y acciones a tomar respecto a valores de CO registrado fuera de la norma en el mes de junio de 2019.

Referente a los resultados generados por los equipos de monitoreo de CO para el mes de julio de 2019, la Interventoría realizó seguimiento a los datos de monóxido de carbono de forma aleatoria encontrando que el caso del Horno 2 del Cementerio Sur, se presentaron tres valores fuera de los límites que establece la norma, mientras que en el Horno 1 de Serafín se presentó un valor

En cuanto al Programa de Calibración y Mantenimiento con el que debe contar el Concesionario según el Contrato de Concesión 311 de 2013, la Interventoría solicitó su envío mediante el comunicado C-196- 809-0531 del 16 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700018843-2. El Concesionario responde mediante el radicado 20193000003741 del 05 de julio de 2019, indicando que dicho programa se encuentra incluido en el Programa de Calibración de hornos, hecho que fue constatado por la Interventoría y por lo cual se da respuesta satisfactoria a la solicitud.

A continuación se relacionan las fechas en las cuales, el concesionario realizó los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios, aclarando que los hornos crematorios del Cementerio Norte desde el 1° (primero) de marzo de 2019 no se encuentran operando situación que fue notificada a la autoridad ambiental por parte del concesionario.

FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS	
CEMENTERIO DISTRITAL NORTE	
HORNO No. 1	N/A
HORNO No. 2	N/A
HORNO No. 3	N/A
CEMENTERIO DISTRITAL SUR	

HORNO No. 1	08 de mayo
HORNO No. 2	09 de mayo
CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN	
HORNO No. 1	13 de mayo

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos en el mes de marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y en abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 del 22 de marzo de 2019, solicitando al Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín; sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite el comunicado número C-196-782- 0450-19 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el concesionario mediante el comunicado 20193000002611, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría considera que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos. Por ende, se remite el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 2019700019553-2, solicitando al Concesionario que especifique los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos. El área ambiental de la Interventoría remitió la Solicitud de Acción Correctiva número SAC 061-19 bajo el consecutivo C-196-0871-0774 del 12 de julio de 2019, a la cual el Concesionario no ha dado respuesta.

En el mes julio de 2019, la Interventoría evidenció que el Concesionario IMS presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente el informe trimestral de abril a junio de 2019 de las mediciones de monóxido de carbono, bajo el radicado IMS 20193000004291 del 01 de agosto de 2019

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual. En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para el traslado de restos óseos.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Respecto al programa de control de olores la interventoría informa que desde el mes de junio en los Cementerios Serafín, Norte y Sur se evidenciaron focos de desaseo que generan olores ofensivos como lo son presencia de cebo, guano de palomas, contenedores de residuos y residuos sólidos sin recoger. Al respecto, la Interventoría realizó los requerimientos necesarios con los administradores de cada equipamiento, y reiteración de las Solicitudes de Acción Correctivas No. 048B – Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Norte (consecutivo C-196-861-0715-19, radicado UAESP 2019700025921-2), No. 051 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Sur (consecutivo C-196-860-0712-19, radicado UAESP 2019700025922-2) y No. 053 - Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Serafín (consecutivo C-196- 840-0657-19, radicado UAESP 2019700024069 del 14 de junio de 2019) No. 050- Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Central mediante el consecutivo C-196-0893-0835-19, radicado UAESP 2019700030865-2 del 29 de julio de 2019, en la que se solicita que se cumplan las frecuencias de limpieza y desinfección diarias de las zonas administrativas; a la fecha el concesionario no ha dado respuesta, motivo por el cual se espera que por parte de la interventoría se genere el seguimiento respectivo.

Para el caso del Central, las instalaciones de bodega, cuarto de restos, zonas comunes y zonas de ritos se encontraron en buenas condiciones de aseo; sin embargo, se evidencian fallas en el cumplimiento de las frecuencias de realización de las actividades de limpieza y desinfección. Por esta razón, en el mes de julio de 2019, se reiterará la Solicitud de Acción Correctiva No. 050- Limpieza, desinfección y recolección de residuos sólidos en el Cementerio Central.



Para el mes de julio se continuó con novedades frente al lavado de los contenedores de residuos vegetales y ordinarios en los Cementerios Sur y Norte motivo por el cual en el siguiente periodo se continuará su seguimiento.

Respecto al aseo de los Centro de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos la Interventoría nuevamente evidenció malas condiciones de aseo en estibas y el suelo de los CAT en los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín. Esta observación se socializó con los administradores por medio de la bitácora y se continuará con el seguimiento correspondiente en el mes de agosto de 2019.

Los cuartos de restos son verificados mensualmente por la Interventoría, evidenciando que en el mes de estudio en ninguno de los cementerio se presentó acumulación de restos.

Finalmente respecto a las salas de exhumación, en el mes de julio se cumplieron las actividades de limpieza y desinfección de las salas de exhumación de los Cementerios Central y Norte; sin embargo, en el Cementerio Sur y Serafín se evidencian deficiencias en estas actividades motivo por el cual en el siguiente periodo se continuará su seguimiento.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, la actividad fue incluida en el plan de mantenimiento a ejecutar en la vigencia 2019, el cual se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.

Frente a la actividad de realizar una inspección semestral de los individuos arbóreos para identificar algún riesgo, en el presente periodo la interventoría evidenció que el concesionario realiza una evaluación aleatoria por registro fotográfico de distintos especímenes. La siguiente verificación por parte de la Interventoría se llevaría a cabo en noviembre de 2019.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que en el mes de julio se dio cumplimiento con las jornadas de corte y los residuos vegetales resultantes de esta actividad fueron almacenados en bolsas de color verde y retirados por el contratista oportunamente, sin embargo en reunión sostenida con la interventoría fue solicitado indicar las fechas de realización de la actividad en cada equipamiento y si la misma presentó o no novedades.

En el mes de mayo se inició la segunda jornada de desmalezado mediante la aplicación de vinagre en zonas duras de los cuatro equipamientos, y culminó en el mes de julio, sin embargo, se hace necesario reforzar algunas zonas de maleza en los Cementerios Central y Sur. Esta observación fue socializada con los administradores de cada equipamiento.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Respecto a la actividad de realización de un inventario de los productos de consumo sostenible la interventoría reprogramó la verificación para el mes de agosto de 2019.

La Interventoría verificó en julio de 2019, el cumplimiento del Concesionario respecto a contar con un control del papel consumido en la operación diaria de los cuatro equipamientos. Estos consumos son registrados en los informes de gestión del mes.

PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respecto al programa, se espera programación del concesionario para el seguimiento al desarrollo de la actividad.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de julio de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

En el presente mes de estudio, la actividad de fumigación fue realizada para los cuatro cementerios propiedad del Distrito, con una frecuencia de dos veces por semana al cierre del servicio al público en los Cementerios Norte, Central y Sur, y una vez por semana en el Cementerio Parque Serafín, sin embargo en reunión sostenida con la interventoría fue solicitado indicar las fechas de realización de la actividad y si las mismas se realizaron acorde a la programación presentada por el concesionario.

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría evidenció que para los Cementerios Central, Sur, Serafín y Norte el concesionario está llevando el control de la colocación del pegamento en los días anteriores y posteriores a las fumigaciones.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, la interventoría evidenció que el concesionario realizó recolección de los huevos y nidos en los Cementerios Norte y Central; sin embargo, no se evidencia el cumplimiento de la actividad en el Cementerio Sur, esta observación fue socializada con el operario encargado de la labor. El asesor de plagas argumenta que no ha encontrado muestras de la presencia del vector paloma en el Cementerio Serafín, por lo cual esta actividad no se realiza en este equipamiento.

Respecto a la actividad de asperjar la zona de anidación con un compuesto orgánico por parte de la interventoría se evidenció cumplimiento únicamente en el Cementerio del Norte motivo por el cual se en agosto se realizará seguimiento en los demás Cementerios.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, evidenciando que se continúa con la instalación de trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos y los centros de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Así mismo, se evidencia el registro de la actividad al día en los formatos correspondientes. La siguiente verificación de la actividad se realizará en noviembre de 2019, según el cronograma de actividades de la Interventoría.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes, en el presente mes se encontró novedades en el Cementerio Sur, observación socializada al concesionario mediante correo electrónico del 31 de julio y registro en bitácora.

Respecto a las labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería en los cementerios en el presente mes de estudio, se evidencia que no se cumplen las labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur, por lo que se espera la respuesta a la reiteración de las Solicitudes de Acción Correctivas generadas en meses anteriores.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, en el presente periodo se evidenció en los Cementerios Norte, Central y Serafín que al finalizar las actividades de exhumación de restos, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección del cuarto de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos sin embargo en el Cementerio Sur se evidencia la realización de las jornadas de aseo de salas de exhumación, salvo el día 29 de julio que se identifican residuos en el suelo y falta de barrido. Esta observación se socializó en la bitácora y mediante correo electrónico enviado el día 31 de julio de 2019.

La actividad de verificar que los elementos de aseo, después de ser usados deben ser lavados, desinfectados y almacenados en los lugares asignados para tal fin, se realizó verificación sin encontrar novedad.





Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores se encontró que se realizó dicha operación en los contenedores de residuos vegetales y ordinarios de los Cementerios Central, Norte y Serafín, mientras que se encontraron deficiencias en la realización oportuna de esta actividad en el Cementerio Sur, por lo cual se socializó la observación en la bitácora y por medio del correo electrónico enviado el 31 de julio de 2019

Los Centro de Acopio Temporal (CAT) de residuos peligrosos se deben asear una vez por semana según el cronograma establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección, sin embargo, al realizar la verificación aleatoria, la Interventoría nuevamente evidenció malas condiciones de aseo en estibas y el suelo de los CAT en los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín. Esta observación ha sido reiterativa en meses anteriores, por lo cual en reunión sostenida con la interventoría se solicitó que de continuar con falencias por parte del concesionario respecto al lavado y desinfección de Centros de Acopio Temporal (CAT) de residuos y estibas, se generaran las correspondientes solicitudes.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el mes de julio la interventoría frente a la actividad de recolección de residuos no encontró novedades en los Cementerio Central, Norte y Serafín, para el caso del Cementerio Sur se generaron observaciones frente al tema mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2019.

La movilización de residuos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los almacenamientos temporales de residuos correspondientes.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se evidencia que se cumplió el día 26 de julio de 2019. En el Cementerio Serafín se generan residuos vegetales únicamente debido a las actividades de poda, los cuales fueron recogidos oportunamente de las zonas comunes.

En los cementerios Norte, Serafín y Sur, se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas y canecas para el caso de residuos cortopunzantes, los cuales fueron transportados en triciclos al almacenamiento de residuos peligrosos para su posterior entrega a ECOCAPITAL. En el Cementerio Central se evidencia a final del mes que las bolsas rojas de residuos peligrosos no se almacenan en contenedores y están en contacto con estibas, por lo que se requirió al Coordinador de Asuntos Ambientales mediante correo electrónico la solución de este hallazgo. Respecto a la entrega de residuos peligrosos al gestor externo en los Cementerios Norte, Serafín y Sur se presentaron deficiencias en las frecuencias de recolección de los respel en el cementerio Central, al respecto se evidencia que el Concesionario ha realizado las peticiones pertinentes al gestor.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega.

La cuantificación de los residuos es registrada en las correspondientes planillas en cada uno de los Cementerios, dichos formatos fueron objeto de verificación por parte de la interventoría en el mes de julio sin embargo, se llama la atención al administrador del Cementerio Serafín ya que las cantidades de residuos peligrosos están siendo registradas en las casillas de residuos ordinarios, generando confusión respecto al tipo de residuos generado.

Frente a la capacitación en bioseguridad, a la fecha no se cuenta con la autorización por parte de la Secretaria distrital de salud para realizar dicha actividad por parte del coordinador de asuntos ambientales, motivo por el cual una vez se cuente dicha autorización se indicará la fecha de ejecución de la misma.

3- SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención, un profesional de la Oficina de TICs realizó para el mes de julio de 2019, el apoyo técnico para lo cual revisó el informe de interventoría encontrando lo siguiente:

La confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información no recae solamente en bases de datos sino son características propias de cualquier tipo de información, por tanto se solicita a la interventoría adelantar una revisión de

los datos del aplicativo, así como verificar los manuales de usuario de los aplicativos o funcionalidades que el concesionario esta entregando y generar un informe al respecto teniendo en cuenta la calidad e la información generada.

4- PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 04 de julio, se realizó acta de reunión entre la UAESP y el equipo consultor -BIGASEV-UT, donde se presenta la formulación de los PRM's de los Cementerios Distritales del Sur y del Norte. Se realizaron observaciones por parte de la UAESP y se ve la posibilidad de tramitar una prórroga al contrato.

El 08 de julio el Equipo Consultor -BIGASEV- radica ante la UAESP el documento de formulación de los Cementerios Distritales del Norte y Sur mediante Radicado N°. 20197000275172. Este día también se hace la entrega del documento de Estudio de Titulos mediante Rad 20197000275182.

El día 02 de julio el equipo BIGASEV radica con N°. 20197000262172 la actualización del cronograma al cual la UAESP da respuesta y aprobación con Rad del 08 de julio 20194000162911; el 08 de julio con Radicado N°. 20194000167461 de la UAESP se radica la respuesta y observaciones al cuarto informe mensual las que son atendidas mediante Radicado 20197000299462 de 23 de julio; el 10 de julio el consultor radica el quinto informe mensual con N°. 20197000279002, al que se envían observaciones de la UAESP el día 17 de julio mediante Rad. 20194000174131.

El día 11 de julio el equipo consultor radica la solicitud de prórroga mediante N°. de radicado UAESP 20197000281562, por lo cual la UAESP gestionó prórroga mediante Rad. 20194000051923.

El 19 de julio, se realizó la presentación del Diagnóstico y formulación de los PRM's de los Cementerios Distritales del Sur y del Norte en acta de reunión entre la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, la UAESP y el equipo consultor, donde se realizaron observaciones por parte de la SDP respecto a líneas de alta tensión, vendedores ambulantes y localización de nuevas tecnologías, servicios complementarios, culto y salas de velación.

El 22 y 31 de julio se efectuaron reuniones de seguimiento mensual al contrato entre UAESP y el consultor, donde se socializan las observaciones realizadas por la SDP; se contempla ampliar alternativas de mitigación de impactos y se acuerda hacer la radicación de los Estudios de tránsito. En la segunda reunión se revisaron los documentos físicos de Diagnóstico y Formulación del Cementerio Sur específicamente en los ajustes solicitados por UAESP y SDP.

El 25 de julio se lleva a cabo reunión entre UAESP, BIGASEV y SDP, en la cual la SDP presenta inquietudes referentes a la localización de hornos crematorios y Destino Final y sugiere que se aclaren las áreas de mitigación. Se indica que debe quedar claro en el documento los aspectos técnicos, financieros y jurídicos para sustentar las propuestas de usos. Para Cementerio Norte, debe quedar en las zonas de los predios adquiridos la posibilidad de Destino Final en el marco del futuro POT y reglamentación futura.

El 18 de julio, el equipo consultor radica ante la UAESP los Estudios de Tránsito de los PRM's de los Cementerios Distritales Norte y Sur; por lo que el día 25 de julio la UAESP radica ante la Secretaría Distrital de Movilidad dichos Estudios.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes



de julio de 2019, se observa que ingresaron a la entidad ciento ochenta y siete (187) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de cuatrocientos treinta y tres (433) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de restos y prorrogas).

En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a doscientos cincuenta y ocho (258) solicitudes, las cuales corresponden a seiscientos veintiún (621) servicios funerarios autorizados; adicionalmente cuatro (04) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a seis (06) servicios no autorizados para un total de doscientos sesenta y dos (262) solicitudes gestionadas que corresponden a seiscientos veintisiete (627) servicios gestionados.

Para el mes de julio de 2019, el promedio de repuesta fue de 13,5 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes anterior, con un aumento de dos punto nueve (2,9) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, ciento treinta y ocho (138) son solicitudes remanentes del mes de junio de 2019, las cuales corresponden a trescientos treinta y seis (336) servicios solicitados; las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de junio de la vigencia 2019.

En el mes de Julio, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

SERVICIOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
INHUMACIONES	2	7	4	113	126
EXHUMACIONES	36	89	58	37	220
CREMACIONES	36	91	0	91	218
OTROS SERVICIOS	2	1	53	1	57
TOTAL	76	188	115	242	621

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de julio hasta el día 31 de julio de 2019, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de los subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES	CONSOLIDADO
	ABR	2019
Femenino	129	918
Masculino	57	377
TOTAL	186	1295

De acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, para el mes julio así:

SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CEMENTERIO				
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL
PRESTADOS EN ABRIL	21	150	117	75	363
PRESTADOS CONSOLIDADO 2019	357	751	561	599	2268

- 2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO					ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identifi cación para	despu és de su			
Durante el período del 01 al 31 de julio del 2019. No se presentaron Productos NO CONFORMES									
Relacionados con:									
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.									
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.									

- 3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Julio de 2019 = Cumplimiento en un 139,23%

En este mes llegaron a la entidad 201 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 470 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 268 solicitudes que correspondieron a 653 servicios autorizados y 04 solicitudes no autorizadas correspondientes a 06 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 660 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Además este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de junio de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de agosto, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de julio.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes está en el rango satisfactorio, teniendo en cuenta además que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de julio del año 2018 se incrementó en un 27,2 % aproximadamente; por lo que se aumentó también el promedio de número de respuestas. Es necesario para mantener este rango satisfactorio, el priorizar las actividades dentro del procedimiento y reforzar el equipo de atención que atiende el programa de subsidios funerarios; Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 22 de 22

respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas tambien hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Julio de 2019 = Cumplimiento de 13,5 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 13.5 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango crítico. Se observa que el promedio de respuesta en días ha subido, teniendo en cuenta que es el mes en el que se han atendido mayor numero de solicitudes y de servicios, además de la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de junio de 2019. Es necesario ajustar y bajar los tiempos de respuesta para tener una eficiencia satisfactoria; por lo que se requiere organizar y priorizar el tiempo y procedimiento. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de julio del año 2018, los cuales presentaban 17,4 días de tiempo de respuesta.

Para subir a satisfactorio el promedio de tiempo de respuesta con indicador crítico de este mes, se sugiere mejorar la organización del tiempo y priorizar actividades y procedimientos actuales, además de tener el personal suficiente en todo el transcurso del año para atender los subsidios y no represar en ningún momento las solicitudes. Se propone ampliar el personal que atiende el programa, ya que ha crecido en un alto porcentaje la demanda de subsidios y ha subido así mismo el tiempo de respuesta.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 9 de Septiembre de 2019 **Nombre:** ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma